



LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/048/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 13:30 horas, del día lunes 18 del mes de Diciembre del año 2023, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

------RESOLUCIÓN ------

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, SE EMITE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL CA 048/2023 DEL RUBRO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "USO TÁCTICO DE ARMAMENTO NO LETAL" Y LA IMPARTICIÓN DEL "DIPLOMADO EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA MANDOS", AMBOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Para este procedimiento de licitación pública sólo se presentaron las proposiciones de los licitantes siguientes: ZAIKAM LIDER SA DE CV y GESPPFS TECHNOLOGY SA DE CV, por lo que, el área requirente DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, por conducto de su representante el LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, verificó que las proposiciones presentadas por los licitantes cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación, cuyo resultado en la evaluación de los aspectos técnicos es el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

LICITANTE	CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	RESULTADO:						
ZAIKAM LIDER SA	EN PRIMER LUGAR, NO REÚNE LOS REQUISITOS	NO REÚNE LOS						
DE CV	SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. REQUISITOS							
DE 00		SOLICITADOS EN LA						
	EN LA BASE NOVENA, NUMERAL 2, INCISO LETRA "C" DE	LICITACIÓN PÚBLICA.						
	LA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA CONVOCANTE							
	REQUIERE SE INICIE CON LA PRESTACIÓN DE LOS	EL INCUMPLIMIENTO						
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PARTIR DEL DÍA	DE LOS REQUISITOS						
	SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	AFECTA LA						
	EN EL ANEXO TÉCNICO 9, EN EL APARTADO DE	SOLVENCIA DE SU						
	"ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA	PROPOSICIÓN Y LA						
	NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE	MISMA DEBERÁ SER						

(B) www.puertovallarta.gob.mx

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales





LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/048/2023

DE LA CONTRATACIÓN", NUMERAL 5, INCISO LETRA "A" CORRESPONDIENTE AL "TIEMPO DE ENTREGA", LA CONVOCANTE REQUIERE SE INICIE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

QUE ESTE LICITANTE EN SUS ANEXOS 6 DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DETALLADA Y EL ANEXO 14 DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLADA, EN AMBOS ANEXOS OFERTA UN TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA LA PARTIDA 1 (UNO) QUE CORRESPONDE AL CURSO DE "USO TÁCTICO DE ARMAMENTO NO LETAL" LA CONVOCANTE REQUIERE QUE DICHO CURSO TENGA UNA DURACIÓN DE 40 HORAS, DISTRIBUIDO EN 5 DÍAS, PARA 100 SERVIDORES **PARTIDA** PÚBLICOS, Y PARA LA CORRESPONDIENTE AL "DIPLOMADO EN SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL PARA MANDOS" LA CONVOCANTE REQUIERE QUE TENGA UNA DURACIÓN DE 180 HORAS PARA 10 SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE A VEINTIDÓS DÍAS Y MEDIO CONSIDERANDO OCHO **HORAS** DIARIAS CAPACITACIÓN. PERO EL PLAZO DE ENTREGA QUE OFERTA EL LICITANTE ES SUPERIOR AL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, INCLUSO MUY SUPERIOR AL PLAZO DE DURACIÓN DE LAS CAPACITACIONES, YA QUE OFERTA UN PLAZO DE ENTREGA DE SESENTA DÍAS NATURALES SIENDO UN PLAZO MUY SUPERIOR AL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE EL PLAZO DE ENTREGA OFERTADO NO SE APEGA A LOS TIEMPOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

LO QUE SOBREVIENE CAUSAL POR IΑ DESECHAMIENTO CONTENIDA EN LA BASE DÉCIMO NOVENA, NUMERAL 8 QUE TEXTUALMENTE DICE: "SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES (8). PRESENTAR UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MAYOR A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. NOTA: ÉSTE NUMERAL SÓLO APLICA CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y SE HAYA ESTABLECIDO UN PLAZO DE ENTREGA POR PARTE DE LA CONVOCANTE" SIC

SE DESTACA QUE PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME A LA BASE DÉCIMO SÉPTIMA, NUMERAL 1, FRACCIÓN II. Y EN LA BASE NOVENA, NUMERAL 2, INCISO

DESECHADA CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA **NOVENA NUMERAL 8** (OCHO) V CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NUMERAL 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, **ENAJENACIONES** Υ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.







LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/048/2023

	LETRA "C" DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA	
	CONVOCANTE REQUIERE SE INICIE CON LA PRESTACIÓN	
	DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A PARTIR DEL DÍA	
*	SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	
	POR LO QUE DEBERÁ SER DESECHADA LA PRESENTE	
2	PROPOSICIÓN.	
GESPPFS	EN PRIMER LUGAR, NO REÚNE LOS REQUISITOS	NO REÚNE LOS
TECHNOLOGY SA	SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.	REQUISITOS
DE CV	SOLICITADOS EN LA LICITACION POBLICA.	SOLICITADOS EN LA
DE CV	OUE FOTE LIGHTANITE NO PRECENTA EL ANEVO 12	
	QUE ESTE LICITANTE NO PRESENTA EL ANEXO 13	LICITACION POBLICA.
	TITULADO "MANIFESTACIONES DE REQUISITOS	EL INICHA ADLINATENTO
	TÉCNICOS Y LEGALES", MISMO QUE ES REQUERIDO EN LA	
	BASE NOVENA, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, INCISO LETRA	
	"O", POR LO QUE ANTE DICHA OMISIÓN DEL REQUISITO	AFECTA LA
	LE SOBREVIENE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	SOLVENCIA DE SU
	ESTABLECIDA EN LA BASE DÉCIMO NOVENA, NUMERAL 2	PROPOSICIÓN Y LA
	QUE TEXTUALMENTE DICE: "SON CAUSALES DE	
	DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS	DESECHADA DE
	POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: (2). SE PODRÁ	CONFORMIDAD CON
	DESECHAR UNA PROPUESTA O DETERMINADAS	LA BASE DÉCIMA
	PARTIDAS DE ÉSTA, CUANDO DE LA EVALUACIÓN DE LA	NOVENA NUMERAL 2
	MISMA, EL LICITANTE HAYA OMITIDO PRESENTAR	(DOS) Y CON
	CUALQUIER REQUISITO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS	FUNDAMENTO EN EL
	DEL PUNTO NOVENO DENOMINADO "REQUISITOS QUE	ARTÍCULO 69
	DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL	NUMERAL 2, DE LA
	PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" DE LAS	LEY DE COMPRAS
	PRESENTES BASES, EXCEPTO LOS REQUISITOS	and the second s
	SOLICITADOS EN LA FRACCIÓN I, INCISO LETRA "K",	ENAJENACIONES Y
		CONTRATACIÓN DE
	FRACCIÓN II, INCISO LETRA "D" Y FRACCIÓN III, INCISO	SERVICIOS DEL
	LETRA "A", TODOS CONTENIDOS DENTRO DEL NUMERAL	
	1 DEL CITADO PUNTO NOVENO DE LAS BASES".	ESTADO DE JALISCO Y
	,	SUS MUNICIPIOS.
	POR LO QUE DEBERÁ SER DESECHADA LA PRESENTE	
	PROPOSICIÓN ANTE LA FALTA DE REQUISITOS.	

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas en esta licitación pública, en el siguiente tenor: se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones desechar las proposiciones de los licitantes ZAIKAM LIDER SA DE CV y GESPPFS TECHNOLOGY SA DE CV, por las razones expuestas anteriormente en la tabla del presente fallo mismas que se dan por reproducidas como si a la letra se insertara en obvio de repetición, ya que ninguna de las proposiciones cumplen con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación pública, desechándose ambas propuestas con fundamento en el artículo 69 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones

www.puertovallarta.gob.mx

Página 3 de 6







LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/048/2023

y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décima novena numerales 8 y 2 de las bases de la licitación pública.

Nota: La presente resolución no es impedimento para que sean valoradas nuevamente las cotizaciones de los licitantes en ulterior procedimiento de contratación, dado que la falta de requisitos sólo aplica para que no se adjudiquen las partidas ni se adquieran los bienes o servicios en la presente licitación pública.

Con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, aprueba con 5 votos a favor. cero votos en contra y cero abstenciones DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL CA 048/2023 DEL RUBRO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "USO TÁCTICO DE ARMAMENTO NO LETAL" Y LA IMPARTICIÓN DEL "DIPLOMADO EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA MANDOS", AMBOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ya que de las proposiciones presentadas ninguna reúne los requisitos técnicos solicitados en las bases, de conformidad con la base vigésima segunda, inciso letra a) de las bases de la licitación pública.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido de la presente resolución será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el LUNES 18/12/2023 a las 13:30 HRS, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

-----FIN DE LA RESOLUCIÓN-----

NOTA: El presente fallo y/o resolución lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha lunes 18 de Diciembre del año 2023, quedando asentado en el NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, con los votos a favor de los vocales siguientes: L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, con el carácter de Presidente del Comité; LIC. LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO, con el carácter de Vocal Suplente del ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (CANACO SERVYTUR); LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ, por parte de la

www.puertovallarta.gob.mx

Mezquital #604, Col. Los Portales

322 178 8000

COMITÉ DE ADQUISICIONES





LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/048/2023

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), con el carácter de Vocal y PAUL ALEJANDRO NERI LÓPEZ, Ganadero, con el carácter de Vocal.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **13:41 horas**, del día **lunes 18 de Diciembre del año 2023**.

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN PÉREZ	POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ.	ma







LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/048/2023

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	Homes

POR	PA	RT	E	DE	LO	S	CI	TA	NT	ES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

-----FIN DEL ACTA -----

